



¡Lúceat!

Altavoz de la

Parroquia de Santa María Magdalena

Se publica con las
licencias necesarias.

de Getafe

30 MARZO 1941

¡TIEMPO DE SALUD!

Todos los tiempos son buenos y santos para servir al Señor... es verdad; pero hay un tiempo bueno y santo en especial en el que nuestra Santa Madre Iglesia se preocupa más intensamente de nuestra salvación y nos pide y alcanza del Señor abundantísimas gracias para ello, con la consideración y recuerdo de la Pasión.

El tiempo santo de Cuaresma, he aquí ese tiempo de salud que todo cristiano ha de vivir de más digna manera, con un poco más de austeridad y mortificación.

¿Cómo hacerlo? Sencillo y práctico programa de vida nos da para ello un himno cuaresmal. Dice así: «Usemos con más moderación de las palabras, comidas y bebida, del sueño y de las diversiones.»

¿No es verdad que todo esto no quebranta huesos ni trastorna salud, y que lo puede hacer quien sinceramente lo desee?

Hay, además, otra cosa imprescindible que aunque cueste debe hacerse, y es cumplir con la Iglesia confesando y comulgando en este tiempo, en el que además hay mayores facilidades para ello.

Lector: He aquí un tiempo de salvación; cuida que por tu culpa no lo hagas de condenación, que eso sería terrible. Cristo muere para que tú vivas; vive, pues, con vida de Cristo.

Para los gastos que ocasionan los cultos de todos estos días, la Parroquia no cuenta con más ayudas que las de sus feligreses. ¿Tú no ayudarás a tu Parroquia?

VIA CRUCIS PUBLICO

Via Crucis quiere decir camino de la Cruz; es como acompañar a Cristo Nuestro Señor en su camino del Calvario... El Via Crucis es algo especial. no es una cosa más, ni siquiera es una procesión como las otras.

Para no profanar tan santo ejercicio con dispada conducta, cumple estas indicaciones:

1.ª La religión por una parte y la educación por otra imponen a todos unas formas respetuosas y un

silencio reverente; si no, la educación obliga al menos a retirarse.

2.ª Como acto *exclusivamente* religioso, nadie puede tomar por sí iniciativas de ningún género, ni en la marcha, ni en los cantos o rezos. Seguir puntualmente las indicaciones e iniciativas de los sacerdotes o de los encargados por ellos del orden es *deber imprescindible de todos*, y lo contrario, abuso que no se puede tolerar.

El Via Crucis saldrá a las seis de la tarde del Viernes Santo y recorrerá la carrera de costumbre.

LA VIRGEN DE LOS DOLORES

Pocas fiestas habrá más populares que ésta. Para mejor celebrarla ha empezado, con la mayor solemnidad posible, el día 28 un septenario de cultos en honor de Nuestra Señora, el cual terminará con la fiesta. Será ésta el día 4 próximo, y el programa de cultos helo aquí:

A las seis y media y a las ocho, misas de comunión, y a las diez, la misa cantada. Por la tarde, a las siete, solemne Via Crucis.

Este día habrá abundancia de confesores desde muy temprano, cinco y media, y la víspera, o sea el jueves 3, los habrá también disponibles hasta las nueve de la noche, y más si hieiera falta.

A V I S O S

PARA SEMANA SANTA.—Son los días de la muerte de Cristo, ¡hermanos! Hemos de estar a tono con el dolor de la Iglesia: ¡recogimiento, mucho recogimiento, sobre todo en nuestros actos de piedad!...

DOMINGO DE RAMOS.—Se advierte que sólo se repartirá la palma o ramo a las autoridades y representaciones; los demás fieles procurarán llevar cada uno su ramo y tenerlo presente en la bendición. Trátase con esta medida de simplificar la ceremonia y evitar el desorden, tan fácil este día.

VIA CRUCIS PÚBLICO.—Véase en otro lugar.

CONFESIONES.—Los días 3 y 4 (Viernes de Dolores) y 9 y 10 habrá confesores de fuera.

VELAS PARA EL MONUMENTO.—Entréguese pronto las velas con este fin. Los que deseen que se les guarde el cabo pondrán su nombre en la misma vela, de forma clara y segura, con objeto de poderles dar gusto.

CUMPLIMIENTO CON LA IGLESIA.—Deben procurar los fieles comulgar en su *propia* Parroquia; al menos no han de dejar que el Párroco lo sepa de manera *segura*. De no hacerlo así es fácil que no figuren en las listas de los que han confesado y comulgado.

PARA LOS AMOS Y AMAS.—Deben los amos y las señoras preocuparse de que sus criados y servidumbres cumplan con la Iglesia, pero de que cumplan, además, bien preparados. Si esto no lo pueden hacer ellos, que acudan a los sacerdotes o a la Acción Católica, y les informarán.

En la noche de Jueves Santo fué instituido el Santísimo Sacramento; si no hay cristianos que se acuerden de ello y hagan al Señor el ofrecimiento de una velita, se quedará a oscuras el Monumento... ¡Qué pena tener que apagar el Monumento y dejar sin luces al Santísimo precisamente el día de Jueves Santo! ¿Quedará por tí?

CULTOS DE LA SEMANA SANTA

DÍA 6, DOMINGO DE RAMOS.—A las diez, solemne bendición de los ramos y misa cantada. (*Véanse los avisos.*)

DÍA 7.—A las ocho de la tarde, primera conferencia para hombres.

DÍA 9, MIÉRCOLES SANTO.—A las cinco de la tarde, Maitines solemnes.

DÍA 10, JUEVES SANTO.—A las diez y media, solemnes oficios. A las cuatro de la tarde, Lavatorio y Mandato. A las ocho, *Hora Santa*. (*Véanse los avisos.*)

DÍA 11, VIERNES SANTO.—A las seis y media de la mañana, Sermón de Pasión. A las diez, solemnes oficios. Por la tarde, a las seis, Via Crucis público, y a las siete, Sermón de Soledad. (*Véanse los avisos.*)

DÍA 12, SÁBADO DE GLOBIA.—A las ocho y media empiezan los oficios. A las diez, misa cantada.

DÍA 13, PASCUA DE RESURRECCIÓN.—A las diez, misa mayor con sermón.

Interesantísimas conferencias

Sólo para hombres se celebrarán tres conferencias los días 7, 8 y 9 del próximo abril, a las ocho de la noche, en la Parroquia.

Después de grandes esfuerzos hemos conseguido para estos actos la cooperación de un excelente conferenciante especialmente acreditado en estos menesteres. Esperamos, pues, que todos los hombres de nuestra Parroquia sabrán agradecer y aprovechar esta oportunidad y que acudirán en gran cantidad a estas conferencias.

LA BULA Y LOS AYUNOS

Gran favor este de la Bula que es menester agradecer y aprecien todos.

Son, sin embargo, no pocos los que, sin duda por olvido, aun no la han tomado, y deben hacerlo cuanto antes por su propio interés, porque los que, pudiendo, no la toman, están sujetos a la ley común del ayuno, que es mucho más severa, como verá el lector, y que si no cumplen, pecan gravemente.

Con la Santa Bula se hace mucho más fácil y llevadera esa grave obligación del ayuno, a cambio del sacrificio económico que impone la limosna que se ha de dar al tomarla.

LEY DE AYUNOS Y VIGILIAS

DÍAS DE SOLO ABSTINENCIA (VIGILIA):

Teniendo bula = los viernes de temporas; total, 3.
Sin tener bula = todos los viernes del año; total, 42.

DÍAS DE SOLO AYUNO:

Teniendo bula = miércoles y sábados de Cuaresma; total, 14.
Sin tener bula = todos los demás días de Cuaresma, menos los domingos; total, 25.

DÍAS DE AYUNO Y ABSTINENCIA:

Teniendo bula = los viernes de Cuaresma y las Vigilias de Pentecostés, Asunción de la Virgen y Navidad; total, 10.

Sin tener bula = el Miércoles de Ceniza, todos los viernes y sábados de Cuaresma, los días de temporas y las Vigilias de Pentecostés, Asunción, Todos los Santos y Navidad; total, 22.

Totales: sin bula, 89; con bula, 27. Diferencia: 62.

OBSERVACIONES

- 1.ª La Bula rige todo el año.
- 2.ª Cada uno ha de tomarla de la clase que en conciencia corresponda a la totalidad de sus ingresos; quien no lo hace así no puede disfrutar de los privilegios; es como si no hubiera tomado bula.
- 3.ª La mujer casada debe tomarla de igual categoría que el marido.
- 4.ª Los pobres que por la escasez de sus recursos no pueden dar la limosna, disfrutan no obstante del privilegio como si hubiera tomado el indulto de carne.
- 5.ª Las distintas clases de Bula se han publicado en ¡LUCEAT! del 26 de enero. Se pueden tomar o en la Parroquia o en casa del señor Cura (Madrid, 18).

¿Has cumplido con la Iglesia? No dejes pasar estos días sin hacerlo; más tarde te costará más.
